



Cerro Sombrero, 17 de Diciembre de 2014.-

RESOLUCION N° 435/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La recepción y retiro de camioneta nueva a Importadora Transworld en la Ciudad de Punta Arenas y el traslado de esta hacia la Comuna.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 17 de Diciembre de 2014, para la recepción y retiro de camioneta nueva a Importadora Transworld y el traslado de esta hacia la Comuna. Se trasladara de ida en vehículo municipal placa patente BTSF-58 y de vuelta en camioneta municipal adquirida.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			38,723	23,234	15,489	
17	12	2014			15,489	15,489
						0
TOTAL						15,489

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera